

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho de enero de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20160026500**

Atendiendo las actuales circunstancias sanitarias por el Covid -19, esto es el aumento de contagio, ocupación hospitalaria y cuarentenas preventivas por localidades, así como las múltiples decisiones de la Alcaldía Mayor de Bogotá al fin de mitigar la exposición al virus, es del caso postergar la diligencia de Inspección judicial fijada para el próximo 21 de enero del corriente año en el presente proceso.

Por lo anterior, una vez se normalice la situación sanitaria se señalará la fecha para llevar a cabo la Inspección Judicial que indica el art 375 del CGP, así como la audiencia de instrucción y Juzgamiento, por ser requisito normativo el agotamiento de la diligencia de inspección.

Puestas, así las cosas, se llevará a cabo los interrogatorios de parte, así como la recepción de los testimonios de los señores Rafael Antonio Rojas, Fabio Serna Giraldo y Miguel Betancourt Palacio en la hora y fecha señalada, esto es 21 de enero a las 11:00 a.m., como se señaló en audiencia inmediatamente anterior, se le recuerda al apoderado actor que deberá proveer la asistencia de sus testigos y verificar la conectividad de los mismos.

En este orden de ideas, se informa que la audiencia se desarrollara utilizando las tecnologías dispuestas para tal fin, previa asignación de una sala virtual, que se le informará a las partes y apoderados por el canal digital para la conectividad a la audiencia, mediante un enlace facilitado por la plataforma lifesize cloud o herramienta tecnológica correspondiente, que se le hará conocer al correo que corresponda a la identidad digital de los extremos procesales.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,


MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS